



República de Colombia
Tribunal Superior de Armenia
Sala Civil Familia Laboral

NOTIFICACIÓN AUTO QUE VINCULA TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

NOTIFICADOS:

Señores:

Lisímaco Montoya Restrepo
Francisco Javier Montoya Restrepo
Irma Lucía Montoya Restrepo
Gildardo Agustín Montoya Restrepo
Iván Alonso Montoya Restrepo
Jorge Omar Montoya Restrepo
Orfa Ruth Montoya Restrepo
Dora Girlesa Montoya Restrepo
Lyda Margoth Montoya Restrepo
Henry Edison Montoya Restrepo
Gerardo Montoya Restrepo
y Herederos indeterminados del señor Agustín Montoya Cadavid

Referencia: Auto Vincula Tutela de Primera instancia
Radicado: 63-001-22-14-000-2026-00080-00 (RT-352)
Accionante: William de Jesús Montoya Restrepo
Accionado: Juzgado Primero de Familia del Circuito de Armenia
Mag. Ponente: Dra. Adriana Del Pilar Rodríguez Rodríguez

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, y en atención al auto que vincula a la Tutela de primera instancia de fecha cinco (05) de junio de 2026, se notifica a los señores Lisímaco Montoya Restrepo, Francisco Javier Montoya Restrepo, Irma Lucía Montoya Restrepo, Gildardo Agustín Montoya Restrepo, Iván Alonso Montoya Restrepo, Jorge Omar Montoya Restrepo, Orfa Ruth Montoya Restrepo, Dora Girlesa Montoya Restrepo, Lyda Margoth Montoya Restrepo, Henry Edison Montoya Restrepo, Gerardo Montoya Restrepo y Herederos indeterminados del señor Agustín Montoya Cadavid, para que se entere del auto que los vincula a la tutela, en caso de manifestación alguna dentro del trámite de tutela favor remitirla al correo electrónico institucional de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia, Quindío <<tutelasscfltsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>>.

Sin necesidad de firma de conformidad al art. 9 de la Ley 2213 de 2022

Jenny Jafith Herrera T.

Secretaria

www.tribunalsuperiorarmenia.gov.co

